

do unánimemente el siguiente balance final de liquidación, cerrado a dicho día.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	8.459,78
Tesorería .....	88.153,29
<b>Total Activo .....</b>	<b>96.613,07</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	98.864,50
Reservas .....	12.633,50
Resultados negativos.....	-14.884,93
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>96.613,07</b>

Puente Genil, 10 de octubre de 2007.—Juan Bautista Sánchez Puertos, Liquidador Único.—69.521.

**FRANJA ROJA, S. L.**  
**(Sociedad escindida)**

**FRANJA ROJA, S. L.**

**SON CASTELLO 2008, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del mismo texto legal y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de «Franja Roja, Sociedad Limitada», celebrada el 14 de noviembre de 2007, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de «Franja Roja, Sociedad Limitada», mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a las Sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas «Franja Roja, Sociedad Limitada» (en uso de la facultad que le atribuye el artículo 418.2 del Reglamento del Registro mercantil) y «Son Castello 2008, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración de «Franja Roja, Sociedad Limitada», Juana M.ª Ferrer Lloberas.—69.559.  
1.ª 15-11-2007

**FRUTAS TEJERINA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**

**HORTICOLA COSTA MOTRIL,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que en las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de agosto de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Frutas Tejerina, S. L., de Horticola Costa Motril, S. L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Granada. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el

derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de fusión.

Motril, 7 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Emilio Tejerina Fernández.—68.415.  
2.ª 15-11-2007

**FUTURING, S. A.**

**(En liquidación)**

Balance Final de Liquidación aprobado por la Junta general universal celebrada el 12 de noviembre de 2007:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	390.623,58
Tesorería .....	3.137.015,51
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.527.639,09</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	3.074.111,40
Hacienda Pública acreedora.....	427.877,69
Ayuntamiento de Murcia acreedor.....	25.650,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.527.639,09</b>

Murcia, 13 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Fernando Martínez Ramos.—69.586.

**GADULLAR, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/2007 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Filli Konateh contra la empresa Gadullar, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Gadullar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 2.274,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—67.682.

**GASERAN, S. A.**

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas en Ronda Ponent, 27-29, bajos, 08206 Sabadell el día 15 de diciembre de 2007, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el 16 de diciembre 2007, en segunda, mismas hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Ratificación, y en su caso, aprobación cuentas sociales ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006 (períodos 1 de enero a 31 de diciembre), y de acuerdos societarios de dichos períodos.

Segundo.—Traslado domicilio social.

Tercero.—Reducción capital social a cero y simultánea ampliación al mínimo legal.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación por propia Junta acta de sesión o nombramiento interventores.

Queda a disposición Accionistas en el domicilio social el texto íntegro de modificaciones propuestas e informe

sobre ellas, pudiendo pedir entrega o envío inmediato y gratuito, para su examen previo.

Sabadell, 12 de noviembre de 2007.—Francesc Ordeig, Administrador.—69.524.

**GENOVEVA PERA GONZÁLEZ**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 163/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Brigida Urgeles Codina, contra la empresa Genoveva Pera González, con CIF n.º 78055823-X, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 4 de junio de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 6.327,86 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.432.

**GEORMA, S. A.**

La compañía «Georma, Sociedad Anónima», se ha transformado en sociedad de responsabilidad limitada por acuerdo de la junta general de accionistas celebrada el 19 de septiembre 2007, en la que se aprobó así mismo la nueva redacción de los Estatutos Sociales.

Lleida, 22 de octubre de 2007.—María Vidal Torné (Administradora solidaria).—68.781.

1.ª 15-11-2007

**GESTIÓN DE EVENTOS**  
**Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de septiembre de 2007 ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social de 290.000 euros a 29.000 euros, mediante la reducción del valor nominativo de cada acción que pasa a ser de un euro.

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 196.000 euros mediante la emisión de 196.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 225.000 euros y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Casas Pérez.—67.581.

**GREY TRACE, S. L. U.**  
**(Sociedad absorbente)**

**GREY ESPAÑA, S. L. U.**  
**ESPACIOS EN MEDIOS, S. L. U.**  
**(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que Grey España, Sociedad Limitada Unipersonal, Espacios en Medios, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades absorbidas) y Grey Trace, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente), adoptaron el día 30 de junio de 2007, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las Sociedades absorbidas y la Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las primeras.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión y derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—Presidente de los Consejos de Administración de Grey Trace, S. L. U., y Grey España, S. L. U., John E. A. Lynn, y los Administradores Mancomunados de Espacios en Medios, S. L. U., Javier Riaño y José Antonio del Pozo.—68.750.

2.ª 15-11-2007

### GRUPO FCM5 SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 17 de Diciembre de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de Diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consecuente modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la Sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Lourdes Llave Alonso.—69.563.

### GRUPO MANIPULADOR DE BOLSAS Y ENVASES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### COSFIBER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Socio Único de Grupo Manipulador de Bolsas y Envases, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las funciones de la Junta General de Socios de la citada sociedad, así como la Junta General de Socios de Cosfiber, Sociedad Limitada, han acordado el 30 de junio de 2007, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades

mediante la absorción por parte de Grupo Manipulador de Bolsas y Envases, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de la entidad Cosfiber, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los balances de fusión así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un (1) mes a contar desde el último anuncio de la presente fusión.

En Argenton (Barcelona), 17 de julio de 2007.—El Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de Grupo Manipulador de Bolsas y Envases, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Cosfiber, Sociedad Limitada, Salvador Soler Rubio.—68.674.

2.ª 15-11-2007

### GRUPO SOLUCIÓN FPPA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Universal de Grupo Solución FPPA, S. A., celebrada en fecha 17 de octubre de 2007 en el domicilio social, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aprobando, también por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	1.379,37
Total activo.....	1.379,37
Pasivo:	
Capital Social.....	600.761,13
Reserva Legal.....	15.185,43
Reservas Voluntarias.....	286.076,59
Remanente.....	26.805,07
Rdos. (-) Ejer. Ant.....	-857.551,36
Pérdidas y Ganancias.....	-69.897,49
Total pasivo.....	1.379,37

Madrid, 18 de octubre de 2007.—Florencio Barranco Ortega, Liquidador Único.—67.354.

### GRUPOS DE ASPIRACIÓN Y CALDERERÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se procede a convocar Junta general ordinaria de «Grupos de Aspiración y Calderería, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día 18 de diciembre de 2007, a las once horas, en el domicilio social sito en Cuarte de Huerva (Zaragoza), polígono Pignatelli, naves 55 y 61. La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados formuladas por la administración social, todo ello relativo al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Modificación de la estructura del órgano de administración social; sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único. Modificación, en su caso, de los artículos 28 a 31 inclusive de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro

de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cuarte de Huerva (Zaragoza), 4 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Cabeza Drona.—69.626.

### GUADALHORCE TERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de la Sociedad «Guadalhorce Terra, Sociedad Anónima» convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Málaga, Carretera de Cártama, kilómetro 7, finca Colmenares, en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 2007, a las diecisiete horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas de Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por el Administrador Único de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la fusión de «Guadalhorce Terra, Sociedad Anónima», «Guadalhorce Club de Golf, Sociedad Anónima» y «Colmenares Golf, Sociedad Anónima» (sociedades extinguidas), mediante la creación de una nueva sociedad anónima, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga, con aprobación de dicho proyecto, de los Estatutos Sociales que hayan de regir la sociedad de nueva creación y la designación del Administrador Único de dicha nueva entidad.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Balance de fusión.

Sexto.—Sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Delegación de facultades de representación.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen constar las menciones mínimas del proyecto de fusión que son las siguientes:

(a) Las Sociedades Extinguidas serán: «Guadalhorce Terra, Sociedad Anónima», con domicilio social en Málaga, «Finca Colmenares», Carretera de Cártama kilómetro 7, con NIF A-29261559 e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al tomo 945, sección de Sociedades tercera, folio 159, hoja MA-11344, inscripción primera; «Guadalhorce Club de Golf, Sociedad Anónima», con domicilio social en Málaga, «Finca Colmenares», Carretera de Cártama kilómetro 7, con NIF A-29254067 e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al tomo 932, folio 45, hoja MA-10.682, inscripción primera; y «Colmenares Golf, Sociedad Anónima», con domicilio social en Málaga, «Finca Colmenares», Carretera de Cártama, con NIF A-29267481 e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al tomo 957, sección tercera, libro 748, hoja MA-11.788-A, inscripción primera.

La Sociedad de nueva creación se constituirá como sociedad anónima bajo la denominación social de una de